

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "Viaja con Mimo"

1. **Organizador:** El presente concurso denominado "**Viaja con Mimo**" (en adelante el "Concurso") es organizado por RH Sudamérica S.A., CUIT N° 30-71186299-0, con domicilio en Suipacha 1092 1º piso, CABA (en adelante el "Organizador"). La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante las "Bases"). Cualquier violación a estos o a los procedimientos establecidos por el Organizador para la realización de este Concurso implicará la inmediata exclusión del Participante (conforme se define más adelante).
2. **Forma de participación:** Podrán participar del presente Concurso cualquier persona humana mayor a 21 años, de nacionalidad argentina o extranjera que resida en el Ámbito Geográfico -conforme se define en el punto 6 de estos TyC's- (en adelante el/los "Participante/es") que durante el Plazo de Vigencia:
 - a. Se acerquen a los Locales Adheridos -conforme se define en el punto 5 de estas Bases- y soliciten escanear el código QR del Concurso.
 - b. En forma voluntaria, gratuita y según su exclusivo criterio, completen el cupón digital del Concurso con la totalidad de la información personal requerida (el "Cupón").
 - c. Los datos volcados en el Cupón con la información personal del Participante deberán ser correctos y con todos los campos obligatorios completos.
3. **Exclusiones:** No podrán participar de este Concurso los asociados y/o prestadores de servicios del Organizador, así como empleados o socios de empresas proveedoras o tercerizadas y en todos los casos, los familiares directos de cualquiera de ellos.
4. **Accesibilidad de las Bases:** Los presentes TyC's del Concurso estarán a disposición de los interesados en la web de Mimo: www.mimo.com.ar, en el cupón digital o podrán solicitarlas vía email a promocionessudamerica@royal-holiday.com
5. **Distribución del Cupón del Concurso:** Este Concurso para los Participantes es "sin obligación de compra", cada Cupón del Concurso estará disponible en forma gratuita en los locales detallados en el Anexo A (los "Locales Adheridos") a razón de uno (1) por Participante y durante el Plazo de Vigencia del Concurso.
6. **Vigencia:** El Concurso estará vigente desde el día 01/12/21, a las 10 horas, hasta el día 07/01/22 a las 10 horas (el "Plazo de Vigencia") y se desarrollará únicamente en los "Locales Adheridos" (el "Ámbito Geográfico"). El Plazo de Vigencia se prorrogará de forma automática en caso de que el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires decreten, sancionen y/o emitan alguna normativa que restrinja la capacidad de aforo en un porcentaje inferior al del 30% de la capacidad normal de los locales o centros comerciales o en caso de que las medidas restrictivas sancionen el cierre total de las actividades antes mencionadas (la "Prórroga"). La Prórroga del Plazo de Vigencia del Concurso se mantendrá mientras duren las medidas restrictivas antes señaladas.
7. **Procedimiento de Elección del Ganador del Concurso:** El 07 de enero de 2022 entre las 13hs y 17hs en el domicilio del Organizador, los representantes del Organizador procederán, ante escribano público, a poner en marcha la herramienta randómica donde ya estarán cargados los Cupones generados por QR. Inmediatamente después se procederá a determinar los Cupones finalistas, siendo. Los Participantes que hayan salido beneficiados por la herramienta randómica y completado el Cupón finalista en forma correcta deberán responder una pregunta de cultura general -conforme se explica en el punto 11 de estas Bases- y de esta forma se transformará en ganador del Concurso Cultural. Lo mismo sucederá para el segundo y tercer puesto (los "Ganadores").
8. **Resultado del Concurso:** El nombre de los Ganadores será comunicado vía mail, al mail registrado por cada participante en el cupón del concurso, en el plazo máximo de una (1) semana, a contar a partir de la Declaración del Ganador del Concurso mencionada en el punto 7 de estas Bases. Adicionalmente, el Ganador será notificado por el Organizador al teléfono y/o e-mail consignado en el Cupón elegido.
9. **Premios:** Los Ganadores del Concurso podrán hacerse acreedores, de acuerdo con el orden de elección del ganador, de:
 - a. 1º Premio: Una Estadía en Rio de Janeiro en el Hotel Rio Othon Palace: 7 días (6 noches) para 2 mayores y 2 menores de 12 años y \$50.000 para gastos (Se puede aplicar al pago de aéreos o excursiones a través de TTS Viajes y Turismo).
 - b. 2º Premio: Una Estadía en Bariloche, en el Hotel Aldea Andina Resort & Spa: 5 días 4 noches para 2 mayores y 2 menores de 12 años en Aldea Andina con desayuno y cena de bienvenida.

- c. 3º Premio: Una Estadía en Mar de las Pampas en Cabañas Puerto Delfín: 4 días 3 noches para 2 mayores y 2 menores de 12 años. TTS Viajes EVT 202 –Cuit 30-52115181-8– Argentina es el Operador Turístico Responsable. El Premio no incluye impuestos gubernamentales locales, tasas de embarque, transportación de ningún tipo, paseos y/o cualquier otro impuesto u extra consumido por el Ganador en el Hotel o durante su estadía en los Aeropuertos o la Ciudades elegidas. El Premio no podrá ser canjeable por dinero en efectivo ni ningún otro producto o servicio.
10. **Validez del Premio:** El derecho de uso del Premio por el Ganador tendrá una validez de dos (2) años a partir de su fecha de emisión. No será válido para feriados ni alta temporada (considerándose alta temporada, para el uso y goce del Premio, objeto de la presente, los meses de julio, diciembre, Semana Santa, Carnaval, Navidad, Año Nuevo). El período escogido por el Ganador para utilizar su Premio está sujeto a la disponibilidad del hotel y a realizar una reserva previa con un mínimo de 3 meses de antelación.
11. **Retiro del Premio:** Dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la notificación por teléfono o e-mail efectuada a los Ganadores, éste deberá hacer efectivo el retiro del Premio. A esos efectos, los Ganadores deberán presentarse en el domicilio de Suipacha 1092 1º piso, CABA, en días hábiles, entre las 13 hs y 16 hs, con su Documento Nacional de Identidad. Para poder hacerse acreedor de dicho Premio deberán contestar correctamente una pregunta de cultura general al Organizador del Concurso.
12. **Prescripción del derecho al Premio:** Si el Ganador no solicitara el Premio dentro del plazo indicado en el punto 11, perderá el derecho a la obtención de este y no podrá realizar futuros reclamos por este asunto. El Premio no retirado o no reclamado o no asignado, por cualquier causa que fuere, quedará de propiedad y a disposición de del Organizador.
13. **Acciones Promocionales:** El Organizador se compromete a no revelar, vender o ceder la base de datos que se genere con motivo de este Concurso. El Organizador compartirá los Datos Personales con MIMO (VESTIDITOS S.A.). El Organizador podrá realizar las Acciones Promocionales que considere adecuadas, utilizando y difundiendo a tales fines los datos del Ganador, sin que el Ganador o el Organizador o sus controlantes o controladas tengan que realizar ningún tipo de pago o indemnización por difusión pública del nombre, datos personales, voz o imagen del Ganador. Los datos recogidos con motivo de este Concurso podrán ser utilizados e incluidos como datos en una base perteneciente al Organizador sus controlantes o controladas. Cada Participante tendrá derecho a acceder a esta información y solicitar su rectificación o eliminación. Estos datos podrán tratarse con fines de publicidad, confección de bases de datos y actividades análogas, por lo que cada Participante acepta y autoriza al Organizador para que tome contacto con él para la divulgación de otros concursos y/o promociones y/o servicios producidos o a ser producidos por el Organizador. La sola participación en el Concurso implica el consentimiento expreso en este sentido.
14. **Exención de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable por fallas en el Premio o en la utilización del Premio, ni por los defectos o vicios que el Premio pudiera tener ni tampoco por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieren interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso y/o de la utilización del Premio. El Organizador se reserva el derecho de eliminar y/o no computar aquellos mecanismos de participación que no cumplan con las condiciones establecidas en el presente y/o que, a su exclusiva interpretación, resulten: ilegales, abusivos, fraudulentos, antirreglamentarios, clandestinos y/o que de cualquier forma viole derechos de terceros, asumiendo los Participantes la obligación de mantener totalmente indemne al Organizador frente a eventuales reclamos de terceros al respecto. La decisión será tomada por el Organizador a su exclusivo arbitrio y será inapelable sin que puedan los Participantes y/o el Ganador reclamar suma alguna al respecto. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica, mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, así como también la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar o que, a criterio del Organizador, sea considerada fraudulenta.
15. **Daños y Perjuicios.** El Organizador no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes, el Ganador y/o terceros en su persona o bienes, con motivo y/o en ocasión del presente Concurso y/o con motivo de la realización del Concurso, incluyendo, pero sin limitarse a fallas, defectos en el uso del Premio o cualquier otro daño causado y/u originado por terceros ajenos al Organizador.
16. **Misceláneas:** Los Cupones obtenidos, y consecuentemente recibidos, así como la información contenida en los mismos serán propiedad de Organizador, sus controlantes o controladas y no serán devueltos. Queda entendido que, al enviar sus datos a través del Cupón, cada participante acepta haber tomado conocimiento de las Bases del Concurso, comprometiéndose al cumplimiento de

estas. Las decisiones del Organizador sobre los aspectos del Concurso y su reglamento serán definitivas e inapelables. La probabilidad de ganar el premio ofrecido dependerá de la cantidad de participantes, lo cual no se está en condiciones de determinar ni estimar. No obstante, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en el concurso 5000 participantes, la probabilidad de ese Participante de ser elegido en el Concurso será de aproximadamente 1 en 5000. Es prohibida la conversión parcial o total del Premio en dinero. Este Concurso no implica obligación de compra alguna. El Organizador, sus controlantes o controladas no se responsabilizan por los daños directos o indirectos o a terceros ocasionados por el uso del Premio. TTS Viajes EVT 202 –Cuit 30-52115181-8) – Argentina es el Operador Turístico Responsable. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases cuando se presenten situaciones no imputables a dicha empresa y no previstas en estas bases, efectuando cambios operativos que no alterarán la esencia de este Concurso. Los Participantes aceptan todas las disposiciones que constan en estas Bases, siendo que las dudas y controversias de los participantes del Concurso deberán ser dirimidas por el Organizador y a estos efectos deberán enviar un correo electrónico a promocionessudamerica@royal-holiday.com. Este Concurso es de carácter gratuito, sin importar ningún pago de los Participantes ni vinculación de estos o del Ganador a la adquisición o uso de cualquier bien, derecho o servicio realizado, todo ello de conformidad con la legislación aplicable en la materia. La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las Bases, así como de las decisiones que el Organizador adopte sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. El Organizador se reserva el derecho de modificar en forma unilateral, sin mediar previo aviso, ni comunicación, estas Bases, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna en favor de los Participantes.

17. **Datos personales:** El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. Para requerir el retiro o bloqueo de tus datos debes remitir un email a promocionessudamerica@royal-holiday.com. En caso de incumplimiento del operador turístico con el servicio ofrecido y contratado, podrá recurrirse a la Secretaría de Turismo de la Nación y/o a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor.”

Anexo A

LOCALES ADHERIDOS

- CABA: /Balvanera - Abasto Shopping, Av. Corrientes 3247, Loc. 1046/47 /Belgrano - Av. cabildo 2010 /Caballito - Av. Rivadavia 5034 /Devoto - Devoto Shopping, Quevedo y José Pedro Varela (altura Beiró)4800, Loc. 108/109 /Flores - Av. Rivadavia 6702 /Las Cañitas - Solar de la Abadia, Arce 940, Loc. 110 /Liniers - Plaza Liniers: Coronel Ramón Falcón 7145 Loc. 221 /Microcentro - Galería Central: Florida 378 Loc. 12 / Galería Güemes: Florida 165 Loc. 2 / Galerías pacifico, San Martín 768, Loc. 225/226 /Palermo - Alto Palermo, Av. Santa Fe 3253, Loc. 64/65/68/69 / Distrito Arcos, Godoy Cruz 2470, Loc. 25 / Paseo Alcorta, Av. Jerónimo Salguero 3172, Loc. 3039 / Av. Santa Fe 1922 /Saavedra - Dot Baires, Vedia 3626, Loc. 166/167 /Urquiza - Av. Triunvirato 4533 Loc. 5 /Villa Crespo - Gurruchaga 935 /Villa Lugano - Parque Brown, Av. Francisco Fernández de la Cruz 4602, Loc. 1061 / SHOP ONLINE
- BUENOS AIRES: /Adrogue - Adrogue Shopping, Av. Irigoyen 13200 / Esteban Adrogue 1053 /Avellaneda - Alto Avellaneda Shopping, Av. Guemez 897, Loc. 224/25 /Azul - San Martín 652 /Bahía blanca - Soler 128 / Bahía Blanca Plaza Shopping: Sarmiento 2153 Loc. 141/142 /Berazategui - Calle 14 4915 /Boulogne Sur Mer - Soleil Premium Outlet, Bernardo de Irigoyen 2647, Loc. 129 /Bragado - Rivadavia 1443 /Canning - Las Toscas Shopping: Formosa 653 Loc. 1210 /Castelar - Arias 2434 /Chacabuco - Rivadavia 35 /Chascomus - Belgrano 110 /Chivilcoy - Alvear 36 /City Bell - Camino Centenario 272 /Escobar - El Portal de Escobar, Ruta Provincial N° 25, Loc.1020 /Gral. Rodriguez - 2 de abril 747 /Ituzaingo - Zufriategui 931 /Junín - Roque Sáenz Peña 215 /La Plata - Calle 47 No. 633 / Calle 48 750 / Pasaje Rodrigo Mall Boutique: Calle 50 488 1er piso Loc. 11/12 /Lanús Oeste - Av 9 de Julio 1439 /Lomas de Zamora - España 226 /Lomas Center Factory, Av. Antártida Argentina 799, Loc. 1141 /Luján - Italia 1033 /Mar del plata - Rivadavia 3101 / Av. Constitución 5033 Loc. 1 / Paseo Aldrey: Sarmiento 2685 Loc. 120 /Martínez - Unicenter Shopping, Paraná 3745, Loc 1231 /Mercedes - Calle 25 535 Loc. 9 /Monte Grande - Rotta 33 /Moreno - Shopping Nine: Av. Victorica 1128 Loc. 17 /Moron - 25 de mayo 115 / Plaza Oeste Shopping, Juan Manuel de Rosas 658, Loc. 2260 /Munro - Av. Mitre 2454 /Necochea - Calle 62 2977 /Olavarría - Vicente López 2969 /Pergamino - Alberti 490 /Pilar - Palmas del Pilar Shopping, Las Magnolias 754, Loc. 1069 /Pinamar - Av. Libertador 60 /Quilmes - Quilmes Factory, Av. Calchaquí 3950, Loc. 1132 / Rivadavia 271 /Ramos Mejía - Av. de Mayo 170 /San Fernando - Constitución 766 /San Justo - Arieta 3167 / San Justo Shopping: Gral. Brigadier Juan Manuel de Rosas 3910 /San Martín - Ramón Carrillo 2108 / San Martín Factory, San Lorenzo 3773, Loc. 1007 /San Miguel - Pte Perón 1273 / Terrazas de Mayo - Av. Presidente Illia 3770, Loc. 27/28/29 /Tandil - 9 de julio 719 /Tigre - Nordelta, Av. De los Lagos 7010, Loc. 115/16/17 /Tortuguitas - Tortugas Open Mall, Panamericana - Ramal Pilar KM 36.5, Loc. 49 /Trenque Lauquen - 25 de mayo 135 /Zarate - Ituzaingo 732.
- //CATAMARCA: /Catamarca - Esquiú 496
- //CHACO: /Resistencia - Arturo Illia 13 / Sarmiento Shopping Small: Av. Sarmiento 2400 Loc. 45/46 /Sáenz peña - San Martín 692
- //CHUBUT: /Comodoro Rivadavia - San Martín 682 /Esquel - Rivadavia 938 /Puerto Madryn - 25 de mayo 324 /Rada Tilly - Juan Gutef 2075 Loc. 2 /Trelew - Portal Trelew: Av. Hipólito Irigoyen sin número Loc. 1112

- //CORDOBA: /Carlos Paz - 9 de Julio 189 /Cerro - Córdoba Shop Villa Cabrera: José de Goyechea 2851 Loc. 255 /Córdoba - Paseo Rivera Indarte: Av. Ricardo Rojas 9200 Loc.20 / Complejo Dinosaurio: Av. Rodríguez del Busto 4086 / Shopping Nuevo Centro: Duarte Quirós 1400. Loc. 2254 / Shopping Patio Olmos: Av. Velez Sarsfield 361 / Paseo del Jockey: Elías Yofre 1050 Loc.208/209 /Dinosaurio - Complejo Dinosaurio Ruta 20: Av. Fuerza Aérea 1800 Loc. 40 /Rio cuarto - Paseo de la Ribera: Boulevard Jaime Gil 15 / Velez Sarsfield 87 /Río III - Velez Sarsfield 85 /San Francisco - 25 de mayo 1646 /Villa Allende - Villa Allende Shopping: Padre Luchese esquina Mendoza Loc. 224 /Villa Maria - Corrientes 1044 – 48
- //CORRIENTES: /Corrientes - Junín 1221 Loc. 1 / Av. Centenario 3525
- /ENTRE RIOS: /Concordia - Entre Ríos 751 /Gualeguay - San Antonio Norte 313 /Gualeguaychu - 25 de Mayo 857 /Paraná - 25 de junio 84 / La Paz Shopping: Venezuela 61 Loc. 1016
- //FORMOSA: /Formosa - Av. 25 de Mayo 199
- //JUJUY: /San Salvador de Jujuy - Lavalle 316
- //LA PAMPA: /Santa Rosa - Av. San Martin 526
- //LA RIOJA: /La Rioja - Pelagio Luna 610
- //MENDOZA: /Godoy Cruz - Portal de los Andes: Balcarce N° 897 loc. 1090 / Palmares Open Mall: San Martin2875 Loc. B35 –C /Guaymallen - Mendoza Plaza Shopping: Av. Acceso lateral este norte 3280 Loc. 11 /Mendoza - 9 de julio 1090 /San Martín - Balcarce 6 /San Rafael - Carlos day 105
- //MISIONES: /Posadas - Córdoba 2141
- //NEUQUEN: /Neuquén - Alberdi 187 / Portal Patagonia Shopping: Juan José Lastra 2400 Loc. 1203 / Perito Moreno 112 Loc. 3 / Altos de Comahue - Av. Dr. Ramón 355 Loc. 13
- //RIO NEGRO: /Bariloche - Mitre 570 /Viedma - Garrone 174
- //SALTA: /Salta - Alto Noa: Av. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Av. Virrey Toledo) 702 / Paseo Libertad: Av. Tavella y Ex Combatientes de Malvinas / Portal Salta: 20 de Febrero 1437 Loc.1017
- //SAN JUAN: /San Juan - Rivadavia 136 Oeste / Espacio San Juan: Av. Ignacio de la Roza 804 oeste
- //SAN LUIS: /San Luis - Rivadavia 809 / Shopping San Luis: Julio A Roca 260 Loc. 85/86 /Villa Mercedes - D´Agnillo 28
- //SANTA CRUZ: /Río Gallegos - Av. Presidente Néstor Kirchner 1179
- //SANTA FE: /Funes - Irigoyen 1996 /Rafaela - Saavedra 74 /Rosario - Alto Rosario: Junín 382 Loc. 29 / Paseo El Siglo: Rioja 1640 Loc.9 / Portal Rosario: Nansen 255 Loc.1065 /San Lorenzo - Av. San Martin 1569 /Santa fe - San Martin 2173 / Dique 1 Puerto Santa Fe Loc.6 /Venado Tuerto - Av. Casey 257

- //SANTIAGO DEL ESTERO: /Sgo. Del Estero - Portal Santiago: Rivadavia y Ejercito Argentino Loc. 1060 / Avellaneda 246
- //TIERRA DEL FUEGO: /Ushuaia - Av. Perito Moreno 1460 Loc. 1237
- //TUCUMAN: /Concepción de Tucumán - San Martin 1249 /S. M. De Tucumán - 25 de Mayo 387 Loc. 1 /Yerba Buena - Portal Tucumán: Av. Fermín Cariola 42 Loc. 1240.